



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2012-00484-00
DEMANDANTE: EMIRO JOSÉ GUERRA
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CONCEPCIÓN PÉREZ

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud de la parte interesada en el asunto de la referencia, requiérase a archivo general a fin de que remita de manera inmediata a esta agencia judicial el proceso de la referencia, lo anterior con el objetivo de resolver la solicitud elevada por el Dr. Jhon Jairo Díaz Carpio. Por secretaría ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

LJBM.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d2c93ada1e3c2b931a08cc21c73b364d0f7487a880bc4cfc8b34fd6fa831**
Documento generado en 14/12/2021 11:55:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>